

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
E. S. D.

REFERENCIA: REGISTRO DE MARCA

**LUIS ALFONSO GARCIA MORALES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.292.344, obrando en este acto como representante legal de la sociedad **PRODUCTOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con NIT No. 830.049.630-3, con domicilio en la Autopista Medellín Km 7 Costado Occidente Parque Industrial Celta TRADE Park Bodega 143 B-1, en el municipio de Funza Cundinamarca, correo electrónico [alfonsogarcia@productosysuministros.com](mailto:alfonsogarcia@productosysuministros.com), respetuosamente manifiesto a ustedes que confiero poder amplio y suficiente a la Doctora **MARY ANDREA AREVALO MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.188.398 y Tarjeta Profesional No. 320.850 C.S.J. para que tramite ante dicha entidad el Registro de la Marca "PROYSUM" Tipo Denominativa, para amparar productos de clase 3, 9, 16, 20 y 30 de la clasificación internacional de Niza.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, desistir, transigir, delegar, conciliar y todas aquellas que tienden al buen cumplimiento de su gestión.

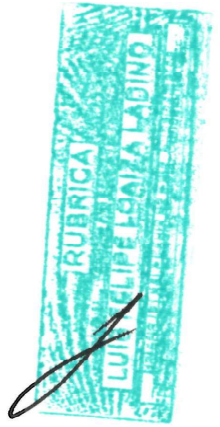
Atentamente,

  
**LUIS ALFONSO GARCIA MORALES**  
C.C. No. 79.292.344  
Representante Legal  
**PRODUCTOS Y SUMINISTROS S.A.S.**

Acepto

  
**MARY ANDREA AREVALO MORENO**  
C.C. No. 1.014.188.398 de Bogotá  
T.P. No. 320.850 C.S. de la J.

Introduce el texto aquí





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



COD 108096

En la ciudad de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintitres (23) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Circuito de Cota, compareció: LUIS ALFONSO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079292344 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

108096-1



e0845c886e

----- Firma autógrafa -----

23/08/2025 09:08:01

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**LUIS FELIPE LOAIZA LADINO**

Notario Único del Circuito de Cota, Departamento de Cundinamarca - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e0845c886e, 23/08/2025 09:09:16



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/07/2025 - 14:30:46  
**Recibo No.** S001070618, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XBfbCjNYNv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PRODUCTOS Y SUMINISTROS S.A.S.  
Sigla : PYS SAS P&S SAS  
Nit : 830049630-3  
Domicilio: Funza, Cundinamarca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 143235  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de julio de 2020  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AUT. MEDELLIN KM 7 COSTADO OCC. PAR. IND. CELTA TRADE PARK BODEGA 143 B-1  
Municipio : Funza, Cundinamarca  
Correo electrónico : contabilidad@productosysuministros.com  
Teléfono comercial 1 : 3153280836  
Teléfono comercial 2 : 3164689834  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUT. MEDELLIN KM 7 COSTADO OCC. PAR. IND. CELTA TRADE PARK BODEGA 143 B-1  
Municipio : Funza, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : alfonso.garcia@productosysuministros.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 678 del 15 de septiembre de 1998 de la Notaria 63 Del Circulo De Bogota de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 49842 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTOS Y SUMINISTROS LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 379 del 13 de julio de 2020 de la Notaria Unica Del Circulo De Cota de Cota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 49842 del Libro IX, INSCRIPCION CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A FUNZA, CUNDINAMARCA (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 472 del 22 de febrero de 1999 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020, con el No. 49842 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA ESTATUTARIA, LA PRESENTE ESCRITURA ADICIONA A LA ESCRITURA 297 DEL 5 DE FEBRERO DE 1999, EN EL SENTIDO QUE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 407 del 15 de febrero de 2001 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogotá de Bogotá,



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/07/2025 - 14:30:46  
**Recibo No.** S001070618, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XBfbCjNynv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020, con el No. 49842 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA ESTATUTARIA, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA MODIFICO SU OBJETO SOCIAL. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 1437 del 16 de diciembre de 2014 de la Notaria 63 Del Circulo De Bogotá. de Cota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020, con el No. 49842 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA ESTATUTARIA, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA AMPLIA SU TERMINO DE VIGENCIA. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 30 del 16 de marzo de 2021 de la Junta de Socios de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021, con el No. 51928 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A SAS, AGREGA SIGLA, MODIFICA RAZON SOCIAL, VIGENCIA, OBJETO SOCIAL, ORGANOS DE ADMINISTRACION, FACULTADES, CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: la sociedad tendrá como objeto social la comercialización de productos de aseo, cafetería, papelería, material de empaque, seguridad industrial y en general la importación, exportación, distribución de todo tipo de productos e insumos para la industria, la banca, el agro y todos los sectores económicos de Colombia y el mundo. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a. servir de agencia y representación de empresas nacionales o extranjeras para la importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de artículos y productos, pudiendo en tal calidad intervenir en licitaciones públicas y privadas y prestar asesorías técnicas y comerciales. b. formar parte de otras sociedades. c. celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participar en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan objeto similar al suyo o diferente. d. adquirir, enajenar, arrendar, gravar y en general administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados directa o indirectamente a las labores constitutivas de su objeto social. e. tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de ahorro y crédito. f. girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avalar, cancelar, dar y recibir toda clase de efectos y títulos valores y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles y de comercio, accesorios y complementarios que fueren necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que están relacionados con el objeto social de la empresa. g. contratar con el exterior o en el interior los servicios de toda clase de personas naturales o jurídicas. la sociedad no podrá en ningún caso constituirse en garante de obligaciones de terceros ni caucionar con los bienes.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 4.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 4.000.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00         |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 3.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 3.000.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00         |

\* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 3.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 3.000.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00         |

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/07/2025 - 14:30:46  
**Recibo No.** S001070618, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XBfbCjNYNv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: Gerente. La Administración inmediata de la sociedad, la representación legal, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, quien es designado por la Asamblea General de accionistas o por la Junta Directiva cuando esta se constituya para un periodo de Un Año, reelegible indefinidamente y removible en cualquier tiempo por la misma. El Gerente tendrá dos suplentes nombrados por la Asamblea de Accionistas o por la Junta Directiva, quienes lo remplazarán en sus faltas temporales o absolutas, o en aquellos eventos en que tenga alguna inhabilidad o prohibición legal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Funciones. El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene la representación legal de la sociedad, la gestión comercial, financiera, la responsabilidad administrativa, la coordinación y supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a los estatutos y a las leyes siguiendo las órdenes y directrices de la Junta Directiva. Además de las anteriores funciones, el Gerente cumplirá con las siguientes: a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia. Así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en el ejercicio de sus funciones o por delegación hecha por la Junta Directiva. c) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario para la sociedad y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarles los informes que ella le soliciten en relación con el desarrollo de su gestión. d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en las reuniones ordinarias el respectivo informe de gestión y presentar las recomendaciones cuya adopción se deben decidir en la asamblea. e) El Gerente no tendrá limitaciones en lo relativo a cuantías para celebrar negocios en nombre y representación de la sociedad, por tanto, podrá comprometer y celebrar cualquier clase de contrato sin ninguna limitación f) Las demás que la ley y los estatutos le confieran. Poderes. Como representante legal de la sociedad, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos de la sociedad, todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que tengan simplemente el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines y objetivos que persigue la sociedad y que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo. El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea general de accionistas o por la Junta Directiva y bajo la condición de que la sociedad derive provecho de estas operaciones.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 08 de enero de 1999 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 49842 del libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      |
|---------|-----------------------------|---------------------|
| GERENTE | LUIS ALFONSO GARCIA MORALES | C.C. No. 79.292.344 |

Por Acta No. 3 del 02 de enero de 2001 de la Junta De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/07/2025 - 14:30:46  
**Recibo No.** S001070618, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XBfbCjNYNv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agosto de 2020 con el No. 49842 del libro IX, se designó a:

| CARGO                | NOMBRE                        | IDENTIFICACION      |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | SANDRA LUCIA MANRIQUE MANCIPE | C.C. No. 52.259.791 |

Por Acta No. 34 del 07 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2024 con el No. 62719 del libro IX, se designó a:

| CARGO                                | NOMBRE                 | IDENTIFICACION         |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE | THOMAS GARCIA MANRIQUE | C.C. No. 1.070.925.413 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 18 del 01 de agosto de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 49842 del libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                    | IDENTIFICACION      | T. PROF |
|----------------|---------------------------|---------------------|---------|
| REVISOR FISCAL | MAGDA LILIANA PUERTO PAEZ | C.C. No. 52.181.078 | 76597-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                                   | INSCRIPCIÓN                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| *) E.P. No. 379 del 13 de julio de 2020 de la Notaria Unica Del Circulo De Cota Cota        | 49842 del 10 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 297 del 05 de febrero de 1999 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá     | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 472 del 22 de febrero de 1999 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá     | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 407 del 15 de febrero de 2001 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá     | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 407 del 15 de febrero de 2001 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá     | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 1809 del 30 de julio de 2002 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá      | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 1900 del 15 de julio de 2004 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá      | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 2712 del 20 de septiembre de 2005 de la Notaria 25 Del Circulo De Bogota Bogotá | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 1437 del 16 de diciembre de 2014 de la Notaria 63 Del Circulo De Bogota. Cota   | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 1437 del 16 de diciembre de 2014 de la Notaria 63 Del Circulo De Bogota. Cota   | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) E.P. No. 1390 del 26 de diciembre de 2019 de la Notaria Unica Del Circulo De Cota Cota   | 49842 del 11 de agosto de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 30 del 16 de marzo de 2021 de la Junta De Socios                                | 51928 del 24 de marzo de 2021 del libro IX  |
| *) Acta No. 32-A del 25 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas       | 60945 del 23 de junio de 2023 del libro IX  |
| *) C.C. del 16 de junio de 2023 de la Revisor Fiscal                                        | 60946 del 23 de junio de 2023 del libro IX  |

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/07/2025 - 14:30:46  
**Recibo No.** S001070618, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XBfbCjNYNv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*) Acta No. 34 del 07 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas 62541 del 13 de diciembre de 2023 del libro IX  
\*) Acta No. 34 del 07 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas 62541 del 13 de diciembre de 2023 del libro IX  
\*) Acta No. 34 del 07 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas 62541 del 13 de diciembre de 2023 del libro IX  
\*) Cert. del 11 de diciembre de 2023 de la Revisor Fical 62542 del 13 de diciembre de 2023 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4719  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4761  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$40.071.974.337,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/07/2025 - 14:30:46  
Recibo No. S001070618, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBfbCjNYNv**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**EL SECRETARIO**  
**SANDY MILENA RAMIREZ CHAVES**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---